

 <b>TRENES DE CHILE</b>	POLÍTICA	
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Ver: 02   Junio 2023
		Página 1 de 2

#### Propósito

EFE Trenes de Chile es una empresa cuyo propósito es proveer a la sociedad de un medio de transporte confiable, eficiente, seguro y responsable con el medioambiente y sus comunidades. Comprometidos con mejorar la calidad de vida de las personas y aportar al desarrollo del país de modo sostenible financieramente.

La presente Política establece directrices que permiten desarrollar en EFE, filiales y empresas contratistas, una cultura preventiva que proteja la integridad física, la salud y calidad de vida de los colaboradores/as, otorgando lineamientos que permitan mejorar los estándares de seguridad y salud ocupacional, disminuyendo los riesgos y garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente y compromisos voluntarios.

#### Alcance

El alcance de la presente Política es para todos los trabajadores/as de EFE Trenes de Chile y empresas contratistas.

#### Ejes y Principios

EFE Trenes de Chile a través de la política de seguridad y salud ocupacional se compromete a:

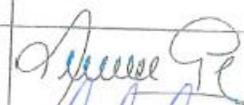
1. **Prevenir** las lesiones y deterioro de la salud en el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
2. **Identificar, Eliminar los peligros y reducir los riesgos** relacionados a las actividades propias de la empresa de manera de proteger la exposición a incidentes, la integridad física y salud de los trabajadores/as o de cualquier persona que pudiese estar expuesta.
3. **Cumplir con el marco legal vigente**, los compromisos voluntarios y demás obligaciones que la organización suscriba en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. **Capacitar y sensibilizar** continuamente a los trabajadores/as para potenciar el desarrollo profesional, brindar un servicio de excelencia, incrementando el autocuidado y co-cuidado, mejorando la gestión y desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
5. **Promover la participación y consulta** de los trabajadores/as y comités paritarios en el desarrollo permanente de las actividades preventivas, tendientes a generar condiciones de trabajo seguras y saludables.
6. **Mejorar continuamente el desempeño** en la gestión en seguridad y salud ocupacional en todas las actividades que desarrollamos a través de procesos de investigación de incidentes, auditorías, oportunidades de mejora que permitan incorporar medidas correctivas y lo aprendido.
7. **Comportamiento ético:** Tener y exigir una conducta personal íntegra, comprometida con los valores y principios que promueve la Empresa.

Declaramos que la seguridad y salud ocupacional son aspectos considerados de carácter esencial, encontrándose presentes en todas las actividades que desarrollamos, generando ambientes propicios para el desarrollo de nuestras actividades.

G

 <b>TRENES DE CHILE</b>	POLÍTICA		
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Ver: 02	Junio 2023
Página 2 de 2			

Garantizamos la participación de los trabajadores y el liderazgo de la Alta Dirección en la permanente revisión, desarrollo y comunicación de nuestra política a todas las partes interesadas. Es responsabilidad de todos(as) los(as) trabajadores(as) de EFE Trenes de Chile cumplir con los principios establecidos en este documento y de la Gerencia de Personas y Organización monitorear el cumplimiento de la presente política.

		FIRMA	FECHA
APROBADO POR	JOSÉ SOLORZA ESTÉVEZ GERENTE GENERAL EFE MATRIZ		
	GUILLERMO RAMÍREZ MUÑOZ GERENTE GENERAL EFE CENTRAL		
	MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL GERENTE GENERAL EFE VALPARAÍSO		
	NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN GERENTE GENERAL EFE SUR		
	YUNY ARIAS CÓRDOVA GERENTE GENERAL EFE ARICA LA PAZ		
REVISADO POR	COMITÉ DE PERSONAS		
ELABORADO POR	JACQUELINE HERRERA ORREGO GERENTE DE PERSONAS Y ORGANIZACION		
	JAVIERA BARAHONA CACERES SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		